



Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>

Franquicia médica

2 mensajes

Monica Valeska Martinez <mv.martinez@u.uchile.cl>

28 de enero de 2022, 17:04

Para: conunez21@gmail.com

Cc: "Erika Sagredo." <sagredoerika@gmail.com>, Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>, Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>

Estimada Constanza,

Junto con saludar y esperando te encuentres bien, envío franquicia médica correspondiente a cobertura por los días de internación en la CPU, aprobada en conjunto con la Dirección de Salud.

El único ítem que se debe cancelar al hospital, es el costo de insumos y medicamentos, además de los bonos del Programa médico emitido por fonasa que deben ser cancelados directamente en las sucursales establecidas para ello.

Saludos atentos.,

**Mónica Martínez Valenzuela**Asistente Social
Semda CentralAv. La Paz N° 1002
(56-2) 2 978 8915**Constanza Núñez Sagredo hospitalización 28-01.pdf**

455K

constanza núñez <conunez21@gmail.com>

28 de enero de 2022, 17:54

Para: Monica Valeska Martinez <mv.martinez@u.uchile.cl>

Cc: "Erika Sagredo." <sagredoerika@gmail.com>, Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>, Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>

Hola, buenas tardes.

Muchas gracias por su preocupación y ayuda 💜

[El texto citado está oculto]